

EL INDÍGENA

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 22 de Enero de 1923.

Núm. 7.

Disgusto entre los socios

Entre los socios del Círculo de la Confianza, reina algún disgusto, como consecuencia del acto público verificado, en dicho casino, el día catorce.

Ese disgusto, en estado latente, piensa exteriorizarse.

Se afirma, insistentemente, que el homenaje a los periodistas resultó un acto político. Lo esperábamos. Pedir que los políticos prescindan de la política, es pedir peras al olmo.

Las censuras van dirigidas, principalmente, a la comisión organizadora, por solicitar el salón de un Círculo ajeno a esas ideas.

Alcanzan, también, las censuras, a los socios que autorizaron, con su presencia, la celebración de un acto que pugna con la letra y espíritu del reglamento de la Sociedad.

El hecho es cierto, a juzgar por *El Pueblo Manchego*, de Ciudad Real, del que copiamos lo que sigue:

«El Gobernador civil que glosó varias de las afirmaciones sustentadas por los anteriores oradores, e hizo varias consideraciones de índole política, que en verdad no armonizaban con la tendencia y finalidad del acto que se celebraba.»

Y ahora preguntamos:

La Junta directiva del Círculo de la Confianza, ¿se informó detenidamente, del acto que pensaba realizarse, antes de conceder el local?

La Junta directiva de la Confianza, ¿cedió el salón a sabiendas de que se trataba de un acto político?

La Junta directiva del Círculo de la Confianza, tiene la palabra.

UNA CARTA

Entre las varias cartas que nos dirigen, con motivo de los actos realizados en esta Ciudad el día catorce, publicamos la que sigue, recibida por correo interior.

Sr. Director de EL INDÍGENA.

Muy señor mío y distinguido paisano: Asistí a todos los actos que se celebraron el domingo catorce del corriente: reunión en el Ayuntamiento, banquete, mitin en el Casino de la Confianza y te-baile en el de la Concordia,

llamándome la atención que, sobre todo en los tres primeros actos, *reunidos periodistas de la provincia de Ciudad Real no tuvieran ni una palabra de recuerdo* (¡NI LOS NOMBRARON!) *para los grandes periodistas de nuestra provincia don Juan Francisco Gascón* (fallecido hace pocos años) *don Tomás Romero y don Francisco Rivas Moreno* (que viven y quiera Dios que vivan aun muchos años) y algunos

otros, que seguramente los habrá, que a mí me son desconocidos, lo que ni tiene nada de particular, ni es significativo, pues ni soy escritor ni periodista.

Los cronistas que recorrieron a pie algunos pueblos de la Mancha, de regreso en Valdepeñas, dieron una conferencia, a la que desde su periódico invitaron con insistencia a las damas valdepeñeras. Asistieron algunas y los

«conferenciantes» no tuvieron para ellas ni una palabra de salutación, ni una frase de galantería.

Si puede usted, Sr. Director, explicarme todos los hechos referidos se lo agradecerá su atento s. s. q. e. s. m.

Un lector de EL INDÍGENA.

Valdepeñas 16 Enero 1923.»

El Director de EL INDÍGENA no asistió a los actos que se mencionan en la carta. Si «Un lector de

¡Pobre Valdepeñas!

REVISTA CÓMICO FANTÁSTICA

en un acto y en verso por

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

Cada cual en su provecho,
Y en ver la mejor manera
De entrar en Ayuntamiento,
Si como rara excepción
Uno deja el derrotero
Y propone alguna cosa
Y se afana por ajuello,
Al punto sale una nube

Vec. 2.º Lo que pasa es otra cosa:
Nada hicieron los antiguos
Concejales de este pueblo,
Y todos los que después
Vienen al Ayuntamiento,
Tropiezan con las envidias
De aquellos que nada hicieron,
Y viene la oposición.

Vec. 4.º La oposición no está en eso:
Aquí todos somos sabios
Y no hay medio de entenderlos;
Todos sabemos de todo;
Cura el pastor más que el médico;
Y aunque venga un gran doctor

En prestigios no creemos.
Si levanta un gran teatro
Aquí, cualquier arquitecto,
Aunque sea un Cine Ideal,
Como al vecino más lerdo
Se le ocurra propagar
Que el techo se viene al

(suelo,
Se lo traga todo el mundo
Cual si fuera el Evangelio.
Pues si vienen a aforar
Las aguas para este pueblo,
Un ingeniero tras otro,
Y afirman que aguas tienen)
Como salga un concejal

Diciendo que el ingeniero
No sabe lo que se dice,
Y no entiende de terrenos,
Que aquel no es el diluvial,
El proyecto viene al suelo,
Si no hay un alcalde Sanz
Que en las aguas tenga empuño.

Com. 1.º Hable usted de otra manera:
Que todo eso queda bueno
Para tratarse en el acto
Público, que celebremos
Para honrar los periodistas
Que vengan a nuestro pueblo.

Com. 2.º ¡Si política interviene
El fracaso lo tendremos
Cual hubo en la Confianza!

Vec. 4.º Por lo que iba diciendo
Aquí no tenemos gas,
Y es seguro no tendremos
En lo que resta de siglo,
El caso voy a exponerlo,
Porque tuviéramos gas
Yo trabajé con empeño,
Y a fin de que gas hubiera
Presenté al Ayuntamiento
La proposición formal
De sociedad que no es menuda.

No pedía subvención;
Treinta céntimos el metro;
Pondría lindos faroles
¡Creo que aceptar debieron!
Esto hace treinta años,
Pues la fecha la conservo,
Y aun no contestó palabra
Nuestro digno Ayuntamiento.

(to.
Conc. ¿Para qué queremos gas?
Vec. 3.º Luz eléctrica tenemos.
Vec. 1.º ¡Y se apaga cuando quiere!
Vec. 4.º Y pensarán que yo en ello
Ganaba miles de duros.
¡Es malicioso este pueblo!
¡Cuando acciones liberadas

No mediaban en aquello!
Y abunda tanto la envidia
Que se inventan más enredos.
Que ¡elos tiene una cabra.
Com. 1.º Señores que haya silencio
(A Vecinos.)

Escena 12

DICHOS, ALGUACIL 2.º y después
PRENSA.

Alg. 2.º Quiere pasar una joven
¡Por cierto que es agraciada!
Com. 1.º Puede pasar al momento.
Conc. Dejadle franca la entrada.
Alg. 2.º (Mirando por la puerta del foro.)

A usted le dan lo que pida.
Por esta puerta se pasa.
Pren. (Aparece en escena. Lleva consigo un cuartillo, lápiz y cartera.)

Alg. 2.º Aquí tiene usted a quien busco.
(Señala al Concejal y se retira a la puerta.)

Pren. Señor, yo soy la encargada
De pedir que socorrais
A unos pobres que les falta
Lo necesario, y están
A las puertas de esta casa.

Conc. (Llama a Alguacil y busca en el arca.)

¡Hay aquí tanta miseria!
¡Y tanta gente holgazana!
Toma (A Alg.) Les das la peseta.

(Vase Alguacil mirando la peseta.)

Pren. Señor, las gracias es doy
Pero...

Conc. No debéis darlas
Por que quedarías sin ellas.

Com. 1.º ¡Verdad que la chica es guapa!

EL INDÍGENA puede pasar por esta Redacción, con gusto charlaremos un rato, y tenga la seguridad que no revelaremos su nombre.

NOTAS PEDAGÓGICAS

LAS NUEVAS ESCUELAS

Si para otros pueblos sería cosa difícil, definir concretamente lo que es una Escuela graduada, y al hablar de grupos escolares se podría caer en lamentable confusión, en el nuestro resulta sumamente cómodo exponer ideas sobre este transcendental tema, por hacer años que vienen funcionando, y es cosa sabida que la Escuela graduada, es la Escuela que, conservando su unidad orgánica, consta de varias clases (según los grados en que se divide y el número de niños de cada una; nunca más de 50 ni menos de 30 niños) en salas separadas y con su respectivo Maestro cada una, de las cuales no son sino parte de un mismo todo; para que los estudios no sean nunca discontinuos, porque lo que se abandona se olvida, siendo en ellas la instrucción de complejión politécnico-elemental, siendo higiene de la inteligencia y aspiración patente de estos tiempos; puesto que sus programas están concebidos y redactados bajo el principio de unidad y gradación ascendente y distribución de los alumnos, a fin de que entre ellos haya homogeneidad en cada grado o clase de la Escuela en correspondencia siempre con los grados de la evolución del niño, puesto que la capacidad de cada alumno determinará en todo periodo de la enseñanza la amplitud de cada asignatura.

Por sus condiciones pedagógicas e higiénicas, se recomienda particularmente la Escuela graduada de nueve clases (tres por grado).

Cada Escuela graduada tendrá, además de las clases dichas, estas dependencias.

- a) Vestíbulo y portería.
- b) Retretes y urinarios en condiciones higiénicas.
- c) Lavabos y una fuente de agua potable.
- d) Un cuarto para guardar los enseres de limpieza.
- e) Guarda ropa contiguo a cada clase.
- f) Una sala para biblioteca y museo escolar.
- g) Una habitación para depósito de material de enseñanza y el botiquín escolar.
- h) Despacho del director, que podrá servir además de sala de visitas y para las reuniones del profesorado de la Escuela.
- i) Clase especial para trabajos manuales.
- j) Cocina y comedor para párvulos para establecer la cantina escolar.

Todas estas dependencias son in-

dispensables en una Escuela graduada. Sería conveniente también, que en los nuevos grupos de la calle de la Mesta y calle del Molinillo, haya un salón espacioso donde puedan reunirse los alumnos de varias secciones para celebrar ciertos actos y recibir en común determinada cultura, como, por ejemplo, la que pueda dárseles mediante el aparato de proyecciones luminosas, lecturas, conferencias etc. etc.

Es de absoluta necesidad que todo edificio de los proyectados, tenga un *campo escolar o patio de juego* que a la vez que aislarlo y sanearlo bien y procurar condiciones higiénicas a los niños, sirva a éstos para sus diversiones y recreos y para otros fines de su educación y enseñanza.

Para trabajar, lo mejor es la luz unilateral del Norte. Deben abrirse ventanas al Sur exclusivamente para solear y ventilar la clase, y así conviene que estén cerradas mientras dure el trabajo. De esta suerte no hacen falta cortinas, que suele proscribir la higiene escolar por la dificultad que ofrecen para su renovación y limpieza.

Para que la proporción de la impureza del aire respirable no pase de 0'300 metros por 1.000 al cabo de una hora, que es lo verdaderamente higiénico, necesita un alumno.

De cuatro años 5'500 metros

De cinco » 6'120 »

De seis » 6'620 «

De siete años, aumenta en general un metro cúbico por año hasta catorce, y desde esta edad, dos metros cúbicos por año. Un adulto necesita 24'940 metros.

Las clases es muy conveniente que se sitúen en la planta baja, y si esto no pudiera ser, deben instalarse en ella las que se puedan y desde luego las de los alumnos de menor edad.

La capacidad de las clases se determinará teniendo presente que en cada una no debe haber más de 45 o 50 alumnos, y que cada uno de éstos ha de tener un área de 1'50 metros cuadrados por lo menos, y una cubicación mínima de 5'50 metros cúbicos.

Las dimensiones de la clase, deben ser en esta proporción: 9 metros de longitud por 7 de ancho y 4'50 de alto, que es lo más recomendado por higienistas y pedagogos.

El campo escolar, ha de tener la mayor extensión posible, según el solar de que se disponga; de 5 a 7 metros cuadrados por alumno, debiera ser el mínimo de esa extensión; su forma, la rectangular o la elíptica. Con el fin de que haya más espacio libre, en la zona de aislamiento, pueden enclavarse las parcelas o partes de ellas para el trabajo de los niños; parcelas que convendría no fueran menores de 1'50 metros cuadrados.

Convendría que con buena orientación se estableciese en el campo, además, un *cobertizo* amplio para los días de gran lluvia o de excesivo calor.

Como en cada uno de los nuevos grupos de la calle de la Mesta y calle del Molinillo hay que establecer dos Escuelas graduadas una de niños y otra de niñas, se necesita para cada uno una hectárea de terreno.

¿Esto costará un dineral? Habrá quien se pregunte. Pues nosotros con *La Gaceta* en la mano decimos que una insignificancia.

La Gaceta de 20 de Diciembre último, y el decreto de 17 del mismo mes, dice:

«Artículo 1.º Todos los Ayuntamientos están obligados a instalar y conservar las Escuelas de primera enseñanza, en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de los niños comprendidos en la edad escolar, y

a proporcionar a sus maestros vivienda capaz y decorosa.

El cumplimiento de estas obligaciones será exigido a todos los Ayuntamientos a fin de que en un periodo de cinco años, que determina el Real Decreto de 3 de Marzo de 1922, estén estas necesidades atendidas de modo normal y conveniente.

Art. 5.º Los Ayuntamientos que deseen obtener del Ministerio de Instrucción Pública, la construcción directa por este departamento de sus edificios Escuelas, deberán facilitar siempre el solar en que ha de ser emplazada la construcción y han de efectuar su entrega en condiciones adecuadas para ello.

El solar destinado por los Ayuntamientos será de la extensión suficiente para comprender el edificio, y un campo de juego para los niños.

Art. 17. No se podrán construir con fondos del Estado, Escuelas unitarias en los pueblos que tengan más de 10.000 habitantes, ni graduadas en aquellos cuyos censos sea inferior a 2.000 habitantes.

Art. 20. En los pueblos que dejen transcurrir el plazo de cinco años sin haber cumplido el deber que esta disposición legal les impone, ni solicitado para cumplirlo el auxilio del Ministerio de Instrucción Pública, se llevará a cabo por la Administración Central una *inspección especial* encaminada a averiguar las causas de su morosidad y si ésta ha sido originada por negligencia y abandono el Ministerio de Instrucción Pública, en vista de ello, realizará directamente las obras necesarias en los locales de las Escuelas; PERO EN ESTE CASO EL AYUNTAMIENTO SERÁ OBLIGADO A REINTEGRAR, AL TESORO EL TOTAL IMPORTE DE LA CONSTRUCCIÓN.

Disposiciones especiales.—Tercera. Los Ayuntamientos, cuya población exceda de 20.000 almas y que deseen realizar un plan de construcciones escolares (Escuelas nacionales graduadas) para mejorar la instalación de sus Escuelas, podrán solicitar la cooperación del Ministerio de Instrucción Pública, que contribuirá a la construcción con el 50 por 100 del importe de las obras.

Según los artículos anteriores del Decreto de Salvatella, nuestra querida Ciudad tiene tres caminos para hacerse con las Escuelas que le faltan.

1.º Solicitar la construcción por parte del Ministerio, dando solares para ello.

2.º Poniendo los solares y el 50 por 100 para las obras y el Ministerio dará el otro 50 por 100.

3.º Siendo negligente y abandonado, tendrá que construirlos pagándole todo.

Tres caminos a seguir se presentan al Ayuntamiento y a sus asesores. ¿Cuál de ellos emprenderán? ¿Se decidirán francamente con el señor Sanz por la construcción de los Grupos? ¿Seguirán con la monomanía suicida de crear sin orden ni concierto escuelas unitarias, desconociendo, sin duda, que las escuelas deben ser muy numerosas, pero con muchos grados y secciones; con muchos alumnos, pero con muchos maestros. Las escuelas numerosas y sin muchos maestros, no son clases; son apriscos de muchachos.

Una escuela graduada modelo se calcula: en dos clases de 50 niños, dos de 45, dos de 40, dos de 35 y una de 30; en total nueve clases y 370 niños como máximo.

Y, una escuela graduada de cinco clases, se compone de una clase de 50 niños, una de 45, otra de 40, otra de 35 y otra de 30; en total 200 niños.

Valdepeñas no debe tener, por su gran extensión, menos de cinco escuelas graduadas de niños y otras

tantas de niñas, y ninguna escuela debe tener menos de cinco grados o secciones, cada una con su maestro y su respectiva sala.

Un Parvulillo.

A D. ALFONSO MADRID

El director de *La Región*, don Alfonso Madrid, ha tenido la ocurrencia de dirigirnos una carta, con motivo de los actos realizados en esta Ciudad, el día catorce, en honor de los periodistas.

La carta, fruto del señor Madrid, bajo cualquier aspecto que se la considere, no corresponde al juicio que de su autor tenemos formado.

**

Empieza, la carta, con unas aclaraciones combatiendo el calificativo de *fracaso*, que aplicó EL INDÍGENA a los actos del domingo catorce.

Lamentamos que el calificativo, adecuado a referidos actos, no sea del agrado del señor Madrid.

En lo sucesivo, cuando se realicen actos públicos en nuestra Ciudad, de que tengamos que informar a nuestros lectores, someteremos los calificativos a la sanción de don Alfonso Madrid, director de *La Región*.

**

El señor Madrid, a quien los molinos se figuraron gigantes, continúa, en su misiva, repeliendo las siguientes palabras, que en justificación del *fracaso* insertó EL INDÍGENA:

«Lo esperábamos.

El olmo no puede dar peras.»

¿Qué peras puede dar, la política, cuando interviene en la organización y desarrollo de actos como los realizados, el día catorce, en Valdepeñas?

Al prescindir de periodistas valdepeñeros, tan calificados como don Santiago Sánchez Carrasco, don Angel Caminero, don Casto Pérez y Pozo, don Pedro Vicente Gómez, don Manuel Albi, don José Pérez Chicharro, don José Hurtado de Mendoza, don Manuel Fernández Roldán, don Eduardo García Caminero, don Sixto Fernández Cejudo, don Juan Vicente Ortiz, don Antonio Peñasco (Melchor de la Mancha), don Vicente Pérez, don Vicente Saavedra, don Antonio Merlo Delgado, don Pedro Sanz, don José Blanco Serrano, don Ramón Crespo Ferreyol, don Alfonso y don Tomás Caro Patón, don Eugenio Cejudo, don Angel Díaz Sánchez, don Luis Megía Rubio, don Angel Grande, don Ramón Rodero, don Francisco Sánchez Carrasco, don Francisco Prieto (que dió la vuelta a la Mancha a pié), don Eduardo Núñez Peñasco y otros más: Al prescindir, repetimos de la mayor parte, mejor dicho de la casi totalidad de los periodistas valdepeñeros, el *fracaso* era de esperar.

Eusebio Vasco

mos esperar, es que don Alfonso Madrid, director de *La Región*, que ni a la comisión organizadora pertenece, sé haya apropiado la frase: «El olmo no puede dar peras.»

Dice don Alfonso Madrid, en carta autógrafa que conservamos:

«Pero hay otra cosa que me ofende grandemente y no debe parecerle a V. mal que trate de repeler dicha ofensa.

Se dice como final de juicio y como justificación del «fracaso» que «no pueden pedir peras al olmo.»

**

Y vamos al final, de la carta.

Dice *La Región*, en un «Botonazo».

«¡Mucho cuidado, caballeros! No confundamos el *regionalismo* con el *indigenismo*. El regionalismo es un poco hacia adelante, el indigenismo es un salto atrás.

Y este sí que sería algo morboso que si lo dejáramos desarrollar llegaría a ser el germen de muerte y disolución del verdadero regionalismo.»

A este «Botonazo», que nos dedicó *La Región*, correspondimos con el siguiente:

«¡Mucho cuidado, caballeros! No confundamos el *patriotismo* con el *regionalismo*. El patriotismo es un paso hacia adelante, el regionalismo es un salto atrás.

Y este sí que sería algo morboso que si lo dejáramos desarrollar llegaría a ser el germen de muerte y disolución del verdadero patriotismo.

(Esto dice *La Región*.)

**

Como verán, nuestros lectores bastó sustituir la palabra *indigenismo* por *regionalismo*, y la palabra *regionalismo* por *patriotismo*, para devolver el «Botonazo», poniendo de manifiesto las absurdas teorías de *La Región*.

**

Aunque insistiremos, sobre la materia, damos punto por hoy, devolviendo al señor Madrid, el ramillete que nos dedica.

Nuestra cultura nos prohíbe corresponderle en el lenguaje que emplea e impide seamos conducidos por el despecho, la envidia, el odio o la baja pasión, ni cabe en nosotros ese espíritu inato de pueril feminidad.

Cinco mil pesetas en premios para los maestros

El Consejo de la Caja Postal de Ahorros, con el fin de propagar el ahorro escolar, ha acordado como en años anteriores, donar veinte premios de 250 pesetas cada uno, a los 20 Maestros de Escuela, Directores de Colegio u otros centros de Enseñanza y Asilos, que más hayan fomentado dicha virtud entre sus alumnos.

A este efecto habrán de manifestar a la Administración general de dicha Caja, del 15 al 31 de Enero actual, el número de alumnos o asilados que tengan a su cargo, y el de las cartillas de ahorros que estos hayan abierto durante el pasado año de 1922 en la Caja Postal.

POETAS VALPEÑENSES

Glosa de las coplas de Jorge Manrique (1)

Copla I

Nuestra Bienaventuranza sufre con tanta clemencia nuestro errar, que pudiendo haber venganza, más quiere tener paciencia y esperar. Por tanto, pues Dios olvida el mal de quien se convierte suspirando, recuerde el alma dormida avive el seso y despierte contemplando.

Agradezca la nobleza de que Dios le acompañó tan pujante, cuando en su naturaleza a sí mismo la crió semejante. Mire bien, y no le impida la carne que le divierte relozando, como se pasa la vida como se viene la muerte tan callando.

Mire con ojos despiertos que los placeres ligeros deste mundo son como placeres muertos, si mira los verdaderos del segundo: y si bien lo quiere ver, mire en su más alto grado del dulzor, *cuan presto se va el placer como después de acordado da dolor.*

Tenga siempre en la memoria, que no hay placer sin pesar en esta vida;

y mientras más en su gloria es para más sospechar la caída.

¡O cuanto contino en ser nos habemos trastocado muy peor, como a nuestro parecer cualquiera tiempo pasado fué mejor!

II

Buscar lo que aquí buscamos no bien se dirá destreza a mi pensar, pues todo lo que hallamos es trabajosa tristeza con pesar; lléguese el varón prudente a lo eterno que es cumplido y ensalzado, *pues que vemos lo presente cuan en un puesto se es ido y acabado.*

Vuelan tanto y tan ligeros estos placeres mundanos, que parecen, que los que vienen postreros, mas primeros y tempranos acaecen;

pues jamás un continente en las cosas que hemos visto se ha guardado: *si juzgamos sabiamente daremos lo no venido, por pasado.*

Todas las cosas que vimos, y hemos visto que recreen de continuo, si buen sentido tuvimos, todas vimos que fenecan su camino; viendo pues que no duró cosa por más singular que se hubiera, *no se engañe nadie, no, pensando que ha de durar lo que espera.*

No tengas por verdaderas Cuantas cosas aquí ves ni por estables, pues que son perecederas y sujetas a unos pies muy mudables:

(1) La primera impresión de esta glosa, que conocemos, se hizo en Sevilla, por Alonso Picardo, el año 1577.

porque ¿quién tan mal pensó que en este lloroso mar durar quiera, más que duró lo que vió, pues que todo ha de pasar por tal manera?

Rodrigo de Valdepeñas

Escuela de Artes y Oficios y del Hogar y profesional de la Mujer

La Escuela de Artes y Oficios y del Hogar y profesional de la Mujer, se inauguró el día 18 de Abril de 1922, y no el 20 del corriente mes, como afirmó un periódico.

El sábado último, sin asistencia de las autoridades, se reunió el profesorado de dicho Centro docente, para inaugurar las clases del corriente curso, las que empezaron hoy lunes.

A este acto, presidido por el Alcalde, sólo asistió el profesorado de la Escuela de Artes y Oficios y del Hogar, y los directores de los grupos escolares.

Conste.

Hoy lunes 22 darán principio las clases correspondientes a las diversas enseñanzas de esta Escuela, a excepción de las asignaturas de *Bordados, Encajes, Corte y confección de vestidos y Corte de ropa blanca*, que principiarán el lunes 29 del actual.

El horario de clases y las listas de aprobados están expuestos en la tabla de anuncios de la Escuela.

Los que deseen cursar las enseñanzas de Derecho y Aleman, creadas posteriormente, pueden matricularse, durante los días 24, 25 y 26 del corriente de seis a ocho.

Ayuntamiento

Junta Municipal

Sesión del día 10 de Enero de 1923, supletoria de la del día 8.

Abierta la sesión, por el señor Presidente, a las 17 horas 30 minutos, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta del expediente, para el Repartimiento general del año próximo, y de la Ordenanza formada por la Comisión de Hacienda, y la Corporación acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que con arreglo a ella se practique dicho Repartimiento.

Después se procedió a la formación de la Comisión de Evaluación, para el Repartimiento, designando los vocales natos, de cada una de ellas, resultando lo siguiente:

Comisión de Evaluación de la Parte Real

- D. Sivestre Izarra.
- » Luis Palacios.
- » Manuel Barba Martín.
- » Baldomero Peñuelas.

Comisiones de la Parte Personal

- Parroquia de la Asunción
- Sr. Cura Párroco D. Ricardo Calso.
- D. Pedro López Tello.
- » Antonio Ruiz Merlo.
- » Miguel Caravantes Caminero.

Parroquia del Santo Cristo
Sr. Cura Párroco D. Aníbal Carranza.
D. Eugenio Lérida.
» Rafael Toledo.
» José Merlo Núñez.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las 18 horas 40 minutos.

Unión y Defensa del Comercio

III

Estamos completamente poseídos de que nuestro buen deseo resultará estéril, ante la incompetencia de las más fundamentales normas en cuanto a la buena dirección de su organismo económico. Lo que más nos extraña, es el silencio de personas que no comparten el criterio de la presidencia en cuanto a los derroteros empleados para dirigir los destinos de una sociedad. Así se comprende que, sigan las cosas en constante progresión de desacierto y que pasen los conspícuos por una posición tan falta de base, como es, la de encumbrar a quien de antemano había sido calificado de torpe y fracasado.

Si el pasado puede concretar la mala dirección, uno solo, que demande justicia y orden, puede conseguir detener la marcha que se inició con el deliberado propósito de enterrar a La Unión y Defensa del Comercio. Ha llegado, pues, el momento de que alguien se dé cuenta de todo lo que viene ocurriendo, y si hay empeño de dar como bueno lo que otras veces se ha reputado de malo no comprendo los lamentos, las quejas, del inquieto observador y amante de la entidad, don José Hurtado de Mendoza.

Entre las muchas cosas que merecen censura y que en su día la tendrán, surge la más típica y la más original en materia de administración: Los pocos ahorros de la sociedad se mal-invierten en el arrendamiento de un local que no ha sido habitado; en su reforma y decorado se gastan dineros que luego no han servido del más pequeño disfrute; la inversión de la incapacidad se alarga por días y por meses sin que una junta general cierre el grifo y detenga el escape del valor acumulado. De esto no culparé a todos, por cuanto el sistema democrático de las Juntas Generales, no será en el criterio pobre y restrictivo del presidente. Someterse a una disposición amañada de la mayoría, sería perder mucho terreno para disfrutar del libre ejercicio de la crítica, en campos de inmenso relumbrón... menos mal, que por mediación del vocal don Jesús González, se ha cortado la sangría y se ha encontrado un remedio para el rescate del dinero empleado, que gracias a otra intervención del tesorero, señor Jiménez León, que abonará hasta el último céntimo todo cuanto se ha invertido en el más pésimo de los hechos. Hasta ahora, solo dos nombres

se han preocupado con amor de cosas que sea tarde remediar.

Los señores González y Jiménez León merecen bien de la sociedad, y un abrazo de los censores.

Fuerte escándalo

En el día 18 del actual, y sobre las ocho de su mañana, se promovió un fuerte escándalo en la taberna del vecino de esta Ciudad Manuel Jiménez Manzanares, sita en la Plaza de la Constitución.

Fué el protagonista el vecino Juan José Vivar, el que sostenía fuerte discusión con el también vecino Juan José Fernández Asensi (a) Perucho.

Dado conocimiento, en la Inspección de Policía, por el Alcalde Barrio don Juan José Camacho, seguidamente se personó en el lugar referido el cabo de policías, Santiago Gallego, en unión del guardia Juan de Dios Sánchez Barrera y el sereno Nicolás Fernández.

Al intentar detenerle tuvieron que luchar con el Vivar, cuerpo a cuerpo, pues en sus demostraciones hacía intentos de sacar un arma de fuego y dispararla contra referido cabo, pues así lo repitió a grandes voces.

Con grandes esfuerzos y precaución le fué recogida una pistola cargada, de gran calibre, logrando su detención en esta Delegación de Vigilancia, resultando de la lucha el cabo Gallego

con una herida en la mano izquierda y con destrozos en el vestuario.

Seguidamente el jefe de servicio de día señor Martín Linares instruyó las oportunas diligencias las que pasó al Juzgado de Instrucción, juntamente con el Vivar, ordenando el señor Juez su ingreso en la cárcel de esta Ciudad y su partido judicial

Noticias

ARBOLADO

El día 20 del corriente, se plantaron las acacias de la calle del Buen Suceso y hoy empezará la plantación en la calle de la Virgen y en el Parque.

Bailes de Carnaval

El 12 del próximo febrero, se verificará un baile de trajes en el Círculo de la Concordia.

Nuevo Alcalde

Esta tarde a las cinco, celebrará sesión el Ayuntamiento para dar posesión de la Alcaldía a D. Adolfo de Merlo.

Banquete

El domingo, 4 de Febrero, a la una de la tarde, se verificará, en el Círculo de la Confianza, un banquete en honor del alcalde saliente don Celestino Sanz, por su actuación al frente de la Alcaldía.

Se reciben adhesiones en las oficinas de EL INDÍGENA y en la repostería de la Confianza.

Precio del cubierto diez pesetas.

COPLAS

Ya se explica la causa, ya está vista,
de llevar a el Gobierno a un Reformista:
Si bebes el «Paquin» la clave encierra.
A credo liberal, mando ciervista
y a su lado un Lerroux fué Sánchez Guerra.

P. Sanz

Depósito en Valdepeñas: **José Sanz**

Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

67. *Lozano* (Francisco Javier).—Dios solo es inmutable.—Floresta de la literatura sagrada de España por don Ramón Tavarés y Lozano. Madrid. 1863. Tomo II. Páginas 152 a 156
68. *Merlo* (Eliás).—Mi inspiración.—Poesías y Artículos de don Antonio Solance. Valdepeñas 1892. Páginas 138 a 141.
69. *Pérez y Pozo* (Casto).—Compañía Guerrero Mendoza. Visita deseada.—«Vida Manchega». Ciudad Real. 3 Julio 1913
70. *Recuero* (Manuel).—Pensamiento.—«España Ilustrada». Zaragoza. 30 Abril 1893.
71. *Santa María y Caminero* (Luis) y don Agustín Marín y Bertrán de Lis.—Estudios hidrológicos en la cuenca del río Llobregat.—«Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España». Tomo X. Segunda serie. 1909. Cuaderno 1.º
72. *Sanz Ostolaza* (Celestino).—El ferrocarril de Valdepeñas a Albacete.—«El Pueblo Manchego». 15 Agosto 1920.
73. *Valbuena* (Bernardo de).—Eglogas.—Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días. Recogidas y ordenadas por don Manuel Josef Quintana. Madrid. Gómez Fuentenebro y Compañía. 1807. Tomo 1. Páginas LIX, LX y 182 a 238.
74. *Valbuena* (Bernardo de).—Eglogas.—Tesoro del Parnaso Español. Por don Manuel Joset Quintana. París. Dromard-Baudry y C.º. 12, calle Bonaparte. 1861. Páginas 95 a 109
75. *Valbuena y Estrada* (Francisco de).—Poesía a don Bernardo de Valbuena.—Valdepeñeros Ilustres. Páginas 185 y 186.
76. *Valdepeñas* (P. Rodrigo de).—Glosa de las coplas de Jorge Manrique. Madrid. Por Don Antonio Sancha. 1779. Páginas 61 a 114.
77. *Vasco* (Eusebio).—Edoba, ciudad oratana.—«Boletín de la Real Academia de la Historia». Tomo LIV Páginas 485 a 488.
78. *Vasco* (Eusebio).—La M. Sor Cándida de San Agustín. (La Mujer Piadosa de la guerra de Africa).—La Ciudad de Dios. Escorial. Volumen CX. Páginas 405 a 420.
79. *Vasco* (Eusebio).—Don Francisco Abad Moreno (Chaleco).—Publicaciones del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia. Tomo II. Zaragoza. 1909. Páginas 283 a 301.
80. *Vasco* (Eusebio).—Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808.—Cruz Roja

Causa célebre

José y Felipe Pardo Martín
Asesinatos e incendios
(Conclusión)

El Juez de primera instancia de Vélez-Málaga supo por carta particular la extraña prisión realizada en Valdepeñas, e inmediatamente se puso en comunicación por medio del telégrafo con el alcalde de Manzanares, pues no podía hacerlo directamente con el de Valdepeñas por no haber estación telegráfica en esta Ciudad, y de las contestaciones que recibió adquirió el señor Alcaraz el convencimiento de que los detenidos eran los autores del crimen que perseguía.

El día 9 de Mayo, cuando el alcalde entró en el calabozo de José Pardo, encontró a éste arrebujado en la capa y en una postura muy rara, medio tendido en el suelo y medio recostado en la reja del calabozo.

Se había quitado la vida con la cuerda que sujetaba los grillos y que escasamente medía una vara; uno de los extremos de la cuerda estaba atado a un barroto de la reja y el otro era un nudo corredizo que se había puesto en el cuello, y para conseguir su intento había extendido los pies y estaba medio sentado y pendiente de la cuerda. Para semejante suicidio se necesitaba una fuerza de voluntad increíble.

También Felipe Pardo, que estimaba en poco la vida, trató de suicidarse, y para conseguirlo rogó al demandadero le comparara una lanceta, pero aunque le ofrecía buena recompensa, el demandadero no quiso acceder, y Felipe, que por lo visto era menos vehemente que su hermano José, se resignó a vivir.

Después de haber mediado las oportunas comunicaciones entre el Juzgado de Valdepeñas y el de Vélez-Málaga, se acordó la traslación de Felipe Pardo acompañado de la Guardia civil y del valiente cabo de serenos Manuel Martín Toledo.

En todo el camino dió pruebas de una serenidad y sangre fría admirables, y estuvo hablando largamente con el cabo de serenos y con la Guardia civil, como se puede hablar con unos buenos compañeros de viaje para hacer el tiempo más agradable.

Gran número de curiosos le contemplaron en la estación de Valdepeñas, pero él recibía aquellas miradas con una fría sonrisa que nunca le abandonaba.

En Andújar comió en la fonda con muy buen apetito, acompañado de sus guardianes, y por representar bien su papel ante los ojos de los que le contemplaban, la serenidad de que quisiera dar muestras rayó en cinismo.

En Córdoba tuvieron que esperar seis horas la salida del tren de Málaga, y todo este tiempo estuvo Pardo en un cuarto de la estación, acompañado de Manuel Martín Toledo y de la pareja de la Guardia civil.

En Málaga se habían tomado precauciones para recibir al criminal, Pardo bajó del tren con la cabeza erguida, la mirada desdenosa y su eterna sonrisa, y entre una fila de guardias civiles fué conducido a un coche que esperaba su llegada. Dentro del coche se metieron con el preso el cabo de serenos de Valdepeñas, el capitán de la Guardia civil don Pedro Pasalodós, que esperaba en la estación la llegada del preso, y uno de los guardias; el otro se colocó en el pescante al lado del mayoral.

A las nueve de la noche del día 13 de Mayo llegaba Felipe Pardo a Vélez-Málaga, y poco después el activo y entendido Juez señor Alcaraz, nunca bastante elogiado, se constituyó en la cárcel y empezó a instruir las oportunas diligencias.

Felipe Pardo al principio estuvo negativo, pero en rueda de presos fué reconocido por Francisco Ramírez, pobre viejo que no podía olvidar el aciago fin de su hijo; por María

Luque Guerrero, esposa del anterior; por María Jiménez, a quien los hermanos Pardo habían convertido en viuda y por Cándida Martín y sus hijos José y Antonio Galvez.

Felipe Pardo fué condenado a la pena de muerte en garrote por cada uno de los cinco homicidios consumados en las personas de Francisco Ramírez Luque, Isabel Martín, Isabel, María y Antonia Domínguez, y a otras penas por los delitos de incendios, tentativas de homicidio y lesiones, etc.

Felipe Pardo, que rindiendo ridículo culto al amor propio, quería aparecer sereno y valiente, dijo al saber la sentencia: «tengo que hacer testamento, dejando en herencia cuatro penas de muerte, porque a mí con una me basta.»

**

Felipe Pardo estaba arrepentido de sus pasados crímenes, y resignado con su triste suerte; pero no estaba abatido, ni mucho menos, pues por el contrario, demostró en la capilla una serenidad inconcebible.

Comía con buen apetito, dormía con tranquilidad y sostenía animadas conversaciones.

El día 29 de Junio mostró deseos de comer con Lucas Pérez Trascastro, cabo de serenos de Vélez-Málaga, y se accedió a ello.

Al principio de la comida se mostró Felipe alegre y decididor, hasta el punto de que viendo que su amigo estaba triste, le dijo sonriendo: «¿a que en lugar de darme tú valor voy a necesitar dártelo yo?» Pero al final de la comida reveló la agitación que le dominaba al decir a su amigo: «Lucas reza todos los días una salve por el descanso de mi alma, y píde a Dios que no te deje arrastrar por la venganza.»

Después rogó escribieran en su nombre una carta a su hermano Juan y otra a su hijo en que le daba saludables consejos para que nunca llegara a verse en la triste situación en que se veía; también encargó dieran alguna cantidad a la viuda de Francisco Ramírez, asesinado por haberle confundido con Urquizar, el criado de Domínguez.

El día 30 de Junio, que era el destinado para la ejecución, se despertó Felipe Pardo a las seis de la mañana; a las siete dijo a los hermanos de la paz y caridad que estaba muy tranquilo y se consideraba dichoso; y a las diez almorzó con buen apetito un pollo asado, arroz con leche y uvas, pidiendo al concluir cuatro cigarros puros, que le fueron entregados. Encendió uno de ellos, envió otro a un preso llamado Rengifo; y se guardó los dos restantes.

Cuando el verdugo entró en la capilla, llevaron un lío en el que iba la hopa, le dijo sonriendo: «tío Frasquito, ¿me trae V. el traje de camino?»

Mientras se vestía la hopa, entabló conversación amistosa con el verdugo y le recordó que hacía once años le había conocido en Córdoba.

Al marcharse el verdugo, Pardo le despidió diciendo: «hasta dentro de un rato, tío Frasquito.»

Cuando llegó el momento de marchar al patíbulo, Pardo se arrodilló delante del sacerdote y rezó fervorosamente durante algunos minutos; después le pidió la bendición, y tomando en sus manos una estampa, demostró estar dispuesto para salir.

Durante todo el camino ni una vez siquiera levantó la vista de la estampa que llevaba en sus manos, y sus labios se movían sin cesar, rezando fervorosa oración.

Ya en el patíbulo se arrodilló a los pies del sacerdote don Antonio Molina, con el que se reconcilió; y después, dirigiéndose a la multitud que le contemplaba, dijo con voz serena: «Perdonadme mis crímenes: rogad a Dios que me perdone, y rezad una salve por mi alma.»

Sacó del bolsillo los dos cigarros que se había guardado al concluir el almuerzo, y se les entregó al verdugo, abrazó a los que le rodeaban y se sentó en el banquillo.

Momentos después los crímenes de Almayate estaban *vengados*.

Los crímenes de Almayate fueron la *venganza* de los hermanos Pardo.

El adoloso es la *venganza* de la ciudad.

Todas las *venganzas* son horribles.

José Fernández de la Hoz y Rey

Efemérides Valpeñenses

Enero

Día 15.—1903.—Don Blas Maroto toma posesión de la alcaldía, por renuncia de don Carlos Caminero.

Día 16.—1716.—Muere el superior del convento, Fr. Isidro de San José, que hizo la Lonja o Glorieta.

Día 17.—1865.—Mació Fr. Antonio Valiente, predicador de la Orden franciscana.

Día 18.—1488.—Lunes. Llegan a Valdepeñas, procedentes de Viso, las infantas doña Isabel, doña Juana y doña Catalina, de 17, 8 y 2 años, respectivamente, hospedándose calle Torrecilla, núm. 11.

Día 19.—1877.—Se autoriza a las monjas agustinas, de Valdepeñas, para hacer votos solemnes.

Día 20.—1787.—Num ración de almas hecha por orden del conde de Floridablanca. Tiene Valdepeñas 7.696 habitantes.

Día 21.—1734.—Falló en Valdepeñas, el limosnero Fr. Manuel de la Santísima Trinidad que asistió a una redención.

Día 22.—1894.—Se abrió la puerta de la cueva situada delante del altar de San Lorenzo. Tiene nueve peldaños; 15 nichos, en la testera derecha; donde se enteraban los sacerdotes, el último en 1779.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza
Pintor Mendoza, 12

Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica

Tueste a diario de Cafés.

Coloniales y Embutidos.

Seis de Junio

Manuel Sánchez Manzanares

Gran Pescadería "La Cantábrica,"

Venta de pescados frescos y conservas.

Pi y Margall

Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichera

Plaza de la Constitución

Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

Lorenzo Medina Rodríguez

ABOGADO

Y CORREDOR DE COMERCIO

Seis de Junio, 49

Instalaciones Eléctricas

Leónides González

Material Kodak
Motores Vellino

SEIS DE JUNIO

Hilarión López Rodríguez

Salazones y Conservas de pescados.

Expendedor oficial de la Sociedad «Unión Española de Explosivos».

Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica de Harinas

y Panificación

Isidoro Barba Hermanes

Salchichera "La Valdepeñera,"

Plaza de la Constitución

Venta de Embutidos y Jamones.

EL INDÍGENA

es el periódico valdepeñero de mejor información local.

El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dpo.

HORAS: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN

Un mes. 60 céntimos

VENTA

Número corriente. 10 céntimos

Id. atrasado. 20 »

COMUNICADOS

Precios convencionales

ANUNCIOS

En cuarta plana, línea. . . . 10 céntimos.

En tercera » » 15 »

En segunda » » 20 »

En primera » » 25 »

ESQUELAS MORTUORIAS

En primera plana, línea. . . . 30 céntimos.

En segunda » » 25 »

En tercera » » 20 »

En cuarta » » 15 »

DESCUENTO

De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES

No se devuelven aunque no se publiquen

Francisco Cañizares

Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

Motores VELLINO y ALAMO

Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas,
aceite de oliva, orujo y sulfuro
de carbono

Carmelo Madrid Penot

Bodegas de vinos finos de
mesa de cosecha propia

VALDEPEÑAS (C. Real)

Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA

Pescados frescos, Conservas y
Frutas.

Pi y Margall

NO compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la
Gran Tonelería LA SIN RIVAL
— DE —
JOSE MARIN
calle del Cristo, 26, 28 y 30

Sómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos

SASTRERIA DE LUJO

Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.

Pi y Margall, 8

Obras de Eusebio Vasco

Valdepeñeros Ilustres. 3 ptas.

Valdepeñas Cura de
la Descalcez Trini-
taria. 5 »

Ocupación e incendio
de Valdepeñas por
las tropas francesas.
en 1808. 1'50 »

Manuel Albi

VIRGEN, 2

Tejidos y Novedades.
Camisería y Corbatería.

Inmenso surtido en confección
de Ropa blanca, Medias de hilo
y seda a precios como nadie.

Para impresos

Mendoza

PINTOR MENDOZA, 12